



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/3410

28/01/2020

5366

AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el inmueble, propiedad del Ayuntamiento, situado en la C/ Cuatro Santos c/v callejón del Mico fue ofrecido por este para la ubicación de dos órganos judiciales de nueva creación: un Juzgado de Primera Instancia y un Juzgado de lo Mercantil.

Una vez analizadas las características del referido inmueble por los servicios técnicos del Ministerio de Justicia, se constató su inviabilidad por motivos principalmente estructurales como de coste y de plazo de ejecución. El citado coste de ejecución se estimaba en un importe superior a 1.200.000 euros.

Madrid, 02 de abril de 2020